
 Uleam <small>UNIVERSIDAD DEL EJOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO: PCS-02-F-011
	PROCEDIMIENTO: CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO	REVISIÓN: 1 Página 1 de 5

INFORME DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha del Informe:	Diciembre 13 de 2021
Nombre del Documento:	Informe de Control al Seguimiento de procedimientos académicos
Periodo:	Noviembre y diciembre 2021
Área responsable de ejecución:	Auditoría / Control de la Calidad
Dirección:	Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad
Responsable de la dirección:	Ing. Luvy Loor Saltos, Mgc.

ANTECEDENTES:
<p>La Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad puso en conocimiento del rector Dr. Miguel Camino y de la vicerrectora académica Dra. Iliana Fernández con memorando ULEAM-DGAC-2020-049-M de 22 de enero de 2020, la realización del seguimiento al Proceso Titulación que abarca el subproceso Titulación de estudiantes de grado v2; y con memorando ULEAM-DGAC-2020-386-M de octubre 8 de 2020 la ejecución del seguimiento al Proceso Admisión de estudiantes y matriculación que abarca los subprocesos Homologación de estudios por análisis comparativo de contenidos v6, Reingreso de estudiantes v3, Matrícula v2.</p> <p>El seguimiento al procedimiento Titulación de estudiantes de grado se efectuó en las carreras de las Facultades de Ciencias Informáticas y Ciencias del Mar, y en la carrera de Mercadotecnia de la Facultad de Ciencias Administrativas, notificándose el inicio del seguimiento a los decanos con memorandos ULEAM-DGAC-2020-312-M el 7 de septiembre de 2020, ULEAM-DGAC-2020-318-M de 9 de septiembre de 2020 y ULEAM-DGAC-2020-320-M del 10 de septiembre de 2020, respectivamente.</p> <p>El seguimiento a los procedimientos Homologación de estudios por análisis comparativo de contenidos, Reingreso de estudiantes y Matrícula se realizó en las carreras de las Facultades de Ciencias Informáticas, Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación, se notificó a los decanos con memorandos ULEAM-DGAC-2020-320-M, ULEAM-DGAC-2020-321-M y ULEAM-DGAC-2020-322-M el 12 de octubre de 2020, respectivamente.</p> <p>Con memorando ULEAM-DGAC-2021-316-M el 14 de julio de 2021 se entregó a las autoridades el informe del seguimiento realizado a los procesos académicos.</p> <p>Se realizaron diez seguimientos de los doce planificados a los cuatro procedimientos académicos. Se determinaron treinta y tres (33) observaciones, treinta y tres (33) acciones de mejoras y tres (3) recomendaciones, generándose el compromiso de ejecutar las acciones correctivas propuestas, además del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>Con memorando ULEAM-DGAC-2021-558-M, de noviembre 12 de 2021 se notificó al rector y al vicerrector académico el inicio de la acción de control al seguimiento efectuado en el año 2020 al uso y aplicación de los procedimientos académicos: Titulación estudiantes de grado, Homologación de estudios por análisis comparativo de contenido, Reingresos y Matrícula.</p> <p>La acción de control al seguimiento se realizó en las unidades académicas que tuvieron incidencias, notificándose a los decanos de las facultades de Ciencias del Mar, Ciencias Informáticas y Ciencias</p>

 <p>Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ</p>	NOMRRF DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO: PCS-02-F-011
	PROCEDIMIENTO: CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO	REVISIÓN: 1 Página 2 de 5

Administrativas el inicio de la acción de control al seguimiento del proceso de Titulación el 12 de noviembre de 2021 con memorandos ULEAM-DGAC-2021-559-M, ULEAM-DGAC-2021-560-M y ULEAM-DGAC-2021-561-M respectivamente.

A los decanos de las facultades de Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación y Ciencias Informáticas se les comunicó el 12 de noviembre de 2021 con memorandos ULEAM-DGAC-2021-562-M, ULEAM-DGAC-2021-563-M y ULEAM-DGAC-2021-564-M respectivamente, el inicio de la acción de control al seguimiento de los procedimientos de Homologación, Reingreso y Matrícula.

Se realizó visita in situ y comunicación a través de redes para ejecutar la revisión y en las mismas fechas se efectuó la revisión para verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

OBJETIVOS:

Son objetivos del control a los seguimientos efectuados a los procesos académicos institucionales en el año 2020, los siguientes:


- a) Planificar, dirigir y ejecutar el control para determinar el cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas para el cierre de observaciones mayores, determinadas en los seguimientos a procedimientos efectuados en el año 2020.
- b) Desarrollar visitas in situ/ en línea y reuniones de trabajo con los diferentes actores y responsables de los procesos institucionales, para evaluar las actividades y acciones implementadas en relación con las incidencias encontradas en los seguimientos a los procesos institucionales.
- c) Revisar y obtener evidencias que soporten la aplicación de acciones correctivas y el cumplimiento de las recomendaciones determinadas.

BASE LEGAL:

Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Art. 134 Atribuciones y Obligaciones de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

1. Elaborar, diseñar, implementar y ejecutar el Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí.
2. Fortalecer la Gestión Académica y Administrativa a través del sistema de control interno
7. Efectuar auditorías para mantener el control de calidad de los procesos institucionales generando propuestas de acciones de mejora continua.
8. Informar a las autoridades sobre los resultados de las auditorías de calidad, de los procesos de autoevaluación y evaluación, de los planes de mejoramiento y de aseguramiento de la calidad para la toma de decisiones.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO: PCS-02-F-011
	PROCEDIMIENTO: CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO	REVISIÓN: 1 Página 3 de 5

METODOLOGÍA:

El proceso de control a los seguimientos efectuados a los procedimientos: Titulación de estudiantes de grado, Homologación de estudios por análisis comparativo de contenidos, Reingreso de estudiantes y Matrícula, se ejecutó de la siguiente manera:

Revisión del Informe General de Seguimiento efectuado en el año 2020.

Revisión de informes individuales y fichas de incidencias de los seguimientos efectuados, para verificación de acciones correctivas, observaciones y recomendaciones.

Visitas in situ/ en línea y reuniones de trabajo para revisar y verificar el cumplimiento de recomendaciones y acciones correctivas.

Elaboración de hoja de control de recomendaciones.

Aplicar la ficha de observación mayor para la verificación de la eficacia en la implementación del plan de acción y cumplimiento de las acciones correctivas propuestas.

Verificación detallada de los soportes que evidencian el cumplimiento de las acciones realizadas.

Cierre de observaciones.

Establecimiento y otorgamiento de plazo para cumplimiento de recomendaciones y cierre definitivo de observaciones y acciones correctivas.

Elaboración de informes internos de cierre de observaciones y recomendaciones.

Elaboración de Informe general de control al seguimiento de procesos institucionales.


EQUIPO DE CONTROL:

El equipo de trabajo para efectuar el control a las acciones implementadas para dar cumplimiento a las recomendaciones y acciones correctivas para el cierre de observaciones mayores determinadas en los seguimientos a procesos institucionales estuvo integrado por:

INTEGRANTE	CARGO	FUNCIÓN
Ing. Luvy Loo Saltos	Directora	Líder de Equipo
Ing. María Eugenia Salas	Analista	Equipo de Control

INFORME DE RESULTADOS:

De acuerdo con la planificación operativa del año 2021 de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, entre los meses de noviembre y diciembre se realizó control a once seguimientos efectuados a cuatro procedimientos académicos para determinar el cumplimiento de recomendaciones. Además, se planificó el cierre de observaciones y acciones correctivas de los procesos hasta el mes de diciembre, obteniéndose los siguientes resultados:

 Uleam <small>UNIVERSIDAD LEON DE MANABÍ</small> <small>ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO: PCS-02-F-011
	PROCEDIMIENTO: CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO	REVISIÓN: 1
	Página 4 de 5	


PROCESOS	TIPO DE ACCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL		PROPUESTA	SITUACIÓN ACTUAL	
	OBSV. MAYOR	ABIERTAS	CERRADAS	ACCIONES DE MEJORA	ABIERTAS	CERRADAS
Titulación estudiantes de grado – Carrera Mercadotecnia	3		3	3		3
Titulación estudiantes de grado – Facultad Ciencias Informáticas	3		3	3		3
Titulación estudiantes de grado – Facultad Ciencias del Mar	6		6	6		6
Homologación por análisis comparativo de contenidos – Facultad Ciencias de la Comunicación	7	1	6	7	1	6
Homologación por análisis comparativo de contenidos – Facultad Ciencias de la Educación	1		1	1		1
Homologación por análisis comparativo de contenidos – Facultad Ciencias Informáticas	4		4	4		4
Reingresos – Facultad Ciencias de la Educación	1		1	1		1
Reingresos – Facultad Ciencias Informáticas	2		2	2		2
Matrícula – Facultad Ciencias de la Educación	4		4	4		4
Matrícula – Facultad Ciencias Informáticas	2		2	2		2
TOTALES	33	1	32	33	1	32

Se cerraron treinta y dos (32) observaciones mayores y aplicaron treinta y dos (32) acciones correctivas, no se cerró una (1) observación mayor ni se aplicó una (1) acción correctiva, cuya referencia se detalla en el apartado de conclusiones.

Recomendaciones generadas a los seguimientos efectuados en el año 2020:

No.	Recomendación	Resultado	Cumplimiento %
1	Solicitar las actualizaciones de los manuales de procedimientos y formatos cuando surgen cambios en las normativas legales para mantener vigentes los documentos institucionales.	En matrículas se creó formatos PAM-04-F-006 y 007 de acuerdo con la normativa por emergencia sanitaria. El procedimiento de matrículas está en proceso de revisión y el de homologación está por aprobarse.	100%
2	Aplicar los indicadores de gestión de los manuales de procedimientos tomando los datos que ingresan y se procesan en cada unidad académica.	Se constata la aplicación de los indicadores.	100%
3	Aplicar los respectivos formatos institucionales generados para cada manual de procedimiento con la finalidad de promover una cultura organizacional.	Se han aplicado los formatos acordes a la nueva versión vigente.	100%

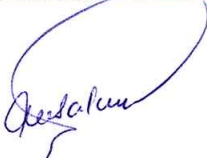


En los procedimientos académicos revisados en el año 2020 se determinaron tres (3) recomendaciones que fueron aplicadas en todas las unidades académicas, salvo una novedad detallada en el apartado de conclusiones.


	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO: PCS-02-F-011
	PROCEDIMIENTO: CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO	REVISIÓN: 1 Página 5 de 5

CONCLUSIONES:

Como resultado del control a los seguimientos efectuados a los procedimientos académicos del año 2020, a continuación, se presenta lo evidenciado en el desarrollo de cada una de las actividades realizadas por el equipo de Control, de acuerdo con las acciones tomadas por cada uno de los responsables del proceso o procedimiento.

- a) El control a los diez (10) seguimientos se desarrolló de manera exitosa, contándose con la apertura y participación de los actores involucrados en los procesos académicos.
- b) Se logró cerrar el 96,97% de las observaciones mayores determinadas en los seguimientos e igualmente las unidades académicas pusieron en práctica el 96,97% de acciones correctivas propuestas.
- c) Se mantiene pendiente de cierre una observación mayor en la Facultad de Ciencias de la Comunicación debido a que no se ejecutó acciones correctivas tendientes a lograr que la secretaria de carrera recepte y verifique que el estudiante que solicita homologaciones entregue todos los documentos que se detallan en la solicitud presentada, actividad que permite fluidez y evita retrasos en el proceso.
- d) Se cumplió el 100% de las recomendaciones generadas en los seguimientos efectuados.
- e) Las carreras que pasaron el proceso de revisión aplicaron todos los formatos institucionales detallados en los manuales de procedimientos, cumpliendo con la recomendación efectuada. Sin embargo, en la Carrera de Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas no se valida correctamente el formato PAMI-02-F-001.
- f) Los resultados del control al seguimiento de los procedimientos efectuados en el periodo 2020, se encuentran debidamente evidenciados en los archivos del área de Control de la Calidad de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

LUGAR Y FECHA: Manta, 13 de diciembre de 2021		
ELABORADO POR:	REVISADO POR	APROBADO POR:
 Ing. María Eugenia Salas Analista 2 Equipo de Control	 Ing. Luvy Loor Saltos Directora DGAC Líder de equipo	 Ing. Luvy Loor Saltos Directora Gestión y Aseguramiento de la Calidad



Ulearn
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD